



COPIA

A LA CONSEJERIA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Avda. Innovación s/n, Edificio Arena-1, Sevilla

DON LUIS MORÁN FAGÚNDEZ, mayor de edad, Dietista-Nutricionista, con N.I.F. nº 28.625.935-C, en mi condición de Decano del **COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN)**, con N.I.F. G-90109406 y domicilio colegial en Sevilla, avenida Carlos V nº 3, 3º izquierda, 41004, ante la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO** de la **CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** comparezco y **DIGO**:

Que **CODINAN**, dentro de las funciones jurídico-públicas que tiene legalmente encomendadas en cuanto que Colegio Profesional debidamente inscrito en el Registro competente de la **CONSEJERÍA DE JUSTICIA**, asume una doble función: de un lado, la representación de los profesionales colegiados y la contribución al desarrollo de la profesión a todos los niveles y, de otro, garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos por medio de la correcta prestación de los servicios sanitarios propios a sus colegiados con unos estándares de calidad mínimos indispensables.

Que dentro del contexto de dichas funciones, fue remitida a **CODINAN** borrador de **proyecto de Decreto por el que se regula la publicidad relacionada con la salud de Andalucía y el procedimiento de autorización de publicidad de productos sanitarios** a fin de que efectuara, dentro de su conocimiento en la materia y en beneficio último de los ciudadanos, cuantas alegaciones considerara oportunas al efecto.

Que, por medio del presente escrito y en debidos tiempo y forma, vengo a presentar las alegaciones que se adjunta al citado texto de Anteproyecto.

Por lo expuesto,

SOLICITO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, tenga por presentado este escrito con sus adjuntos, lo admita y por él por efectuadas las alegaciones al borrador de proyecto de **Decreto por el que se regula la publicidad relacionada con la salud de Andalucía y el procedimiento de autorización de publicidad de productos sanitarios** y, tras la tramitación correspondiente, se sirva incluir las mismas en el texto definitivo.

En Sevilla, a 5 de diciembre de 2.016.

